



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7917

01/02/2017

17752

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno elabora, en el marco de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, un estudio sobre el estado de situación del cáncer en España con la información suministrada por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, el Registro Español de Tumores Infantiles (RETI-SEHOP), la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN) y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Desde 2012, año en que se remodeló el esquema de fijación de precios y condiciones de financiación de nuevos medicamentos en el Sistema Nacional de Salud (SNS), se han autorizado e incluido en la prestación farmacéutica del SNS 44 nuevos medicamentos con indicación oncológica. El tiempo medio de tramitación es de 141 días, siendo el período máximo de resolución previsto en la legislación aplicable de 6 meses.

Además, el sistema español permite que durante el tiempo en el que se producen las negociaciones de precio y financiación, exista acceso a los medicamentos autorizados mediante los programas de uso compasivo o medicamentos extranjeros si se cumplen las previsiones contenidas en el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.

Asimismo, cabe señalar que la causa del alargamiento en las tramitaciones de expedientes de precio y financiación de medicamentos no es imputable a la Administración.

Madrid, 27 de abril de 2017